



CONVOCATORIA CONJUNTA

Conectando Territorios: Caminos para el Desarrollo.

1. JUSTIFICACIÓN.

Fomentar la participación disciplinar, interdisciplinaria e interinstitucional entre la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Del Rosario y la Universidad Autónoma de Bucaramanga con miras a diseñar la solución de desafíos contemporáneos que requieren la articulación y complementariedad de múltiples formas de conocimiento, estableciendo una relación horizontal y bidireccional entre los saberes académicos y los saberes no académicos (comunitarios, tradicionales, empíricos).

2. OBJETIVO GENERAL.

Promover en la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad del Rosario y la Universidad Autónoma de Bucaramanga, proyectos conjuntos de investigación basados en la perspectiva del diálogo de saberes con comunidades y grupos de interés, de tal manera que genere conocimiento, resuelva problemas y aporte al bienestar de los territorios y su replicabilidad en otras zonas del país, así como al fortalecimiento de la interacción Universidad-Sociedad.

3. DIRIGIDO A.

Profesores(as) de planta de la Pontificia Universidad Javeriana, Profesores de Carrera Universidad del Rosario y profesores tiempo completo y medio de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, que conformen equipos de trabajo y quienes deberán trabajar articuladamente entre ellos en los procesos de co-creación y co-ejecución de las iniciativas propuestas.

4. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO (PRE-POSTULACIÓN).

Durante esta etapa se espera que los investigadores utilicen o amplíen su red de contactos profesional a través de herramientas como: [Perfiles y capacidades](#), [Research HUB](#) o [APOLO](#) para conformar un equipo de trabajo con el cual puedan identificar una temática alineada con la presente convocatoria. Así mismo, se espera que los miembros participantes puedan conocer complementariedades, limitaciones y fortalezas que permitan una reflexión realista y estratégica sobre la viabilidad de la iniciativa bajo las condiciones eventualmente presentadas a esta convocatoria.

Durante esta etapa, las instituciones participantes propondrán espacios para proveer el desarrollo de los procesos de relacionamiento (*networking*) y de esta forma, cada equipo de trabajo pueda comprender la idiosincrasia inherente a cada uno de los miembros.

CONVOCATORIA CONJUNTA - Conectando Territorios: Caminos para el Desarrollo.

5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

La postulación debe hacerse en la plataforma interna de la entidad a la cual pertenece el/la Investigador(a) Principal (IP), siguiendo los lineamientos internos correspondientes y adjuntando los siguientes documentos:

- Documento técnico (**Anexo técnico**)
 - Título del proyecto
 - Objetivos del proyecto
 - Resumen ejecutivo: Breve descripción del proyecto, objetivo de la alianza e importancia (Max 500 palabras).
 - Marco teórico o estado del arte
 - Conformación del equipo
 - Actividades para cada miembro
 - Plan de Manejo (PM) para mitigar escenarios donde algún miembro del equipo no pueda cumplir con las responsabilidades inicialmente asignadas
 - Justificación: Resaltar la novedad del enfoque y las acciones específicas que el equipo realizará para lograr los objetivos.
 - Metodología.
 - Resultados esperados.
- **Presupuesto detallado** de los costos asociados a las actividades relacionadas con la iniciativa. Si aplica, este deberá estar avalado por la unidad administrativa que corresponda (**Anexo presupuesto detallado**).
- Los investigadores participantes deberán tener una **carta aval de la universidad / facultad** a la cual pertenecen.
- En caso de ser financiado, el proyecto deberá contar con los avales que correspondan y que sean exigidos por la institución financiadora como aval de comité de ética, plan de gestión de datos entre otros.
- El equipo deberá tener un **plan de comunicación y divulgación** de los resultados a públicos especializados y no especializados.
- El equipo deberá tener un **plan de colaboración** donde se indique claramente las actividades que fundamentan la articulación entre cada miembro de la iniciativa.
- El equipo deberá tener un **plan de búsqueda de cofinanciación de recursos** adicionales para promover la continuidad del proyecto después de que se agoten los recursos asignados en la presente convocatoria.
 - El plan debe tener la actividad de presentar el proyecto a mínimo un organismo de financiación nacional o internacional que potencialmente apoye futuras etapas de la iniciativa.
- La propuesta debe incluir mínimo un actor no académico (sociedad civil organizada, Comunidades, entidades del sector productivo, entidades de gobierno - nacional o local) para las iniciativas transdisciplinarias. Es necesario presentar carta de intención firmada por el representante legal

CONVOCATORIA CONJUNTA - Conectando Territorios: Caminos para el Desarrollo.

de la organización en la que se dé cuenta de la participación del actor desde la fase inicial y su participación en el desarrollo del proyecto.

- Garantizar que en los resultados se comprometa a entregar un producto de: Apropiación Social de Conocimiento, Generación de nuevo conocimiento y Divulgación.
- En el equipo deben participar al menos dos profesores de las tres instituciones participantes en la convocatoria; Se otorgan puntos adicionales para equipos conformados por profesores de las tres universidades.
- Un(a) profesor(a) no podrá participar como investigador(a) principal o coinvestigador(a), en más de un proyecto en esta convocatoria.

6. FINANCIACIÓN

Los proyectos podrán solicitar hasta COP \$75.000.000.

7. RUBROS FINANCIABLES

- **Servicios técnicos:** Corresponden a contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada.
- **Gastos de viaje y desplazamiento:** Para miembros del equipo de investigación.
- **Materiales e insumos:** Debidamente justificados en la propuesta.
- **Participación en eventos y capacitaciones:** Para miembros del equipo de investigación.
- **Equipos y Software:** Los equipos y software serán propiedad exclusiva de la entidad ejecutora.
- **Publicaciones:** Los valores por procesos de publicación (ACP) en las revistas académicas de los productos de nuevo conocimiento.
- **Realización de productos de divulgación:** Realización de videos de alta calidad o artículos de divulgación para público no especializado que fomenten la visibilidad del proyecto.

7.1. RUBROS NO FINANCIABLES.

Los siguientes rubros no serán financiables bajo ninguna circunstancia:

- Adquisición de vehículos.
- Arriendo o alquiler de activos o equipos.
- Bonificaciones a profesores o personal administrativo.
- Recuperación salarial
- Matrículas (pregrado o posgrado).
- Otros que no hagan parte del objetivo de la iniciativa.

8. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS.

Los proyectos tendrán un tiempo de ejecución de hasta dieciocho (18) meses. Las iniciativas ganadoras serán citadas a una reunión de inicio (*Kick-off*) donde se darán lineamientos adicionales sobre la ejecución de los recursos y actividades.

CONVOCATORIA CONJUNTA - Conectando Territorios: Caminos para el Desarrollo.

9. ENTREGABLES – NUEVO CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL.

En esta convocatoria los proponentes deberán entregar como mínimo los siguientes productos:

- Un artículo publicado en revista indexada en Scopus o Web of Science en Q1 o Q2, o un libro de investigación (evaluado por pares académicos).
- Un producto de apropiación social del conocimiento.
- Un producto de divulgación científica para público no especializado.

10. ENTREGABLES – EJECUCIÓN TÉCNICA Y PRESUPUESTAL.

Cada iniciativa ganadora deberá entregar los siguientes documentos:

- a) Informe técnico de avance, al 50% de la ejecución del proyecto.
- b) Informe financiero de avance, al 50% de la ejecución del proyecto.
- c) Informe técnico final, al finaliza la ejecución del proyecto.
- d) Informe financiero final, al finaliza la ejecución del proyecto.

Se recomienda que los informes técnicos y finales vayan acompañados por material audiovisual que permita conocer los procesos de co-creación, desarrollo y/o implementación de la iniciativa. Este material podría ser usado para fomentar la divulgación por parte de las direcciones y vicerrectorías de investigación de las instituciones participantes.

11. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura convocatoria	16-02-2026
Eventos Pre-postulación (Networking)	05-03-2026
Cierre registro propuestas	15-05-2026
Revisión requisitos (elegibilidad)	20-05-2026 al 22-05-2026
Comité evaluación propuestas	21-07-2026
Publicación banco propuestas elegibles	23-07-2026
Reuniones de inicio (kick-off) propuestas elegibles	28-07-2026
Trámite actas de inicio	23-07-2026 al 31-07-2026
Inicio ejecución proyectos	03-08-2026

12. PROPIEDAD INTELECTUAL.

El/la participante asegura que toda la propiedad intelectual que utilice en el marco de su participación en la convocatoria le pertenece o tiene permiso de utilizarla por parte del titular de dicha propiedad intelectual.

CONVOCATORIA CONJUNTA - Conectando Territorios: Caminos para el Desarrollo.

LOS ORGANIZADORES y los ALIADOS no se hacen responsables por la eventual vulneración y/o infracción de propiedad intelectual utilizada por el/la participante. En caso de que alguno de los ORGANIZADORES o LOS ALIADOS reciban una reclamación judicial, extrajudicial o administrativa por este concepto, estos podrán llamar al participante ante la instancia correspondiente. En todo caso los organizadores actúan bajo el principio de buena fe.

La titularidad de los derechos patrimoniales de autor sobre las obras que se generen en los proyectos financiados deberá acordarse entre las partes a la finalización de la ejecución de los proyectos, determinando los límites de titularidad de cada parte, en el acta de cierre del proyecto, conforme a la ejecución efectuada por cada una de las partes y cuya constancia se consignará en el acta de liquidación o la que haga sus veces.

13. ACEPTACIÓN DE TERMINOS Y VERACIDAD.

Mediante el registro, el/la investigador/a o creador/a acepta plenamente las características y condiciones expuestas aquí. También reconoce y acepta los términos de referencia actuales que guían el desarrollo y la presentación de la propuesta. Cuando se realice el registro, no se podrá argumentar falta de conocimiento de lo establecido en estos términos de referencia ni en sus anexos. Asimismo, declara que toda la información proporcionada es precisa y refleja la realidad. Si se detectan incoherencias o inconsistencias en la información presentada, Vicerrectoría/Dirección de Investigación correspondiente se reserva el derecho de rechazar el registro en cualquier momento, o si es pertinente, de revocar algún beneficio otorgado.

14. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Cualquier inquietud o comentario puede dirigirlo a la dependencia institucional correspondiente:

Pontificia Universidad Javeriana

Kewin Fabián Cárdenas Cristancho – Gestor de proyectos e información.

Correo: cardenas-k@javeriana.edu.co

Universidad del Rosario

Paula Johanna Vargas Pardo – Gestora de proyectos internos.

Correo: paula.vargas@urosario.edu.co

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Oscar Mauricio Poveda Bermúdez – Líder de proyectos y Cooperación internacional.

Correo: opoveda617@unab.edu.co

CONVOCATORIA CONJUNTA - Conectando Territorios: Caminos para el Desarrollo.

ANEXO 1: Criterios de evaluación y desempate.

Las propuestas postuladas a la convocatoria serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Peso %
Calidad	Coherencia en la estructura del proyecto: Articulación y coherencia entre la problemática, oportunidad o necesidad planteada, coherencia entre los objetivos, el diseño metodológico, los resultados del proyecto y el cronograma de actividades.	15
	Contribución del proyecto al avance en el estado del arte descrito en la propuesta.	5
Equipo de trabajo	Se evidencia que el equipo de trabajo cuenta con la experiencia y trayectoria para el abordaje de la pregunta de investigación.	5
	El equipo del proyecto involucra estudiantes pregrado o posgrado.	5
	En el equipo de trabajo se evidencia participación o relacionamiento previo con personas, entidades expertas o líderes internacionales en área de conocimiento del proyecto.	5
	El equipo contempla investigadores de más de dos (2) universidades participantes en la presente convocatoria.	5
Resultados y Productos esperados	Los resultados esperados contribuyen a la problemática, oportunidad o necesidad planteada.	5
	Los resultados y productos esperados son novedosos y se evidencia la diferenciación respecto a enfoques existentes en el área.	10
	Claridad y coherencia del plan de divulgación y comunicación. En él se definen público objetivo, canales e impacto esperado del proceso de comunicación para público especializado y no especializado.	5
	Claridad y coherencia del plan de colaboración. En él se identifica cómo se dará la interacción y coordinación entre instituciones aliadas, definición de roles y responsabilidades, así como claridad de los mecanismos para garantizar la participación de las partes.	5
Impacto	Potencial de traducir el conocimiento generado en aplicaciones prácticas y con impacto en contextos no académicos. (Potencial de generar productos susceptibles de protección intelectual).	5
	Replicabilidad de la propuesta en otros territorios	10
Presupuesto	El presupuesto planteado para el proyecto es coherente con las actividades planteadas.	15
Búsqueda de Financiación	La estrategia para la obtención de financiamiento adicional es clara y se acompaña de mecanismos que permitan la sostenibilidad de la investigación a largo plazo.	5
Total		100
Adicionales		
Investigación formativa	La propuesta vincula estudiantes de pregrado o posgrado de las universidades participantes en la propuesta.	5
Impacto	Generación de productos de apropiación social del conocimiento y de divulgación científica para público no especializado	5

Para que un proyecto sea elegible de financiación, este debe lograr mínimo **80 puntos**.

CONVOCATORIA CONJUNTA - Conectando Territorios: Caminos para el Desarrollo.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Transdisciplinariedad:** La propuesta con el mayor número de actores no académicos involucrados (e.g., sociedad civil organizada, entidades del sector productivo, entidades de gobierno - nacional o local).
- **Articulación de las tres instituciones:** La propuesta que cuente con profesores vinculados desde las tres universidades.

El resultado final será un promedio simple de los valores en cada criterio de desempate.

ANEXO 2: Productos de Apropiación Social del conocimiento.

Se reconocen como productos de actividades de apropiación social del conocimiento las siguientes categorías:

Productos reconocidos por Minciencias	Resultados esperados	Información relevante
Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social	• Fortalecimiento de actividades • Soluciones científico tecnológicas • Mejoramiento de prácticas sociales - educativas - culturales - comunitaria	El desarrollo del producto debe responder a la construcción colectiva entre los grupos de investigación y la ciudadanía (comunidades, líderes sociales, gestores de política, empresarios, emprendedores, jóvenes investigadores, entre otros).
Procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad	• Política pública • Reglamento • Ley • Proyecto de ley	El resultado del encuentro y diálogo de saberes y conocimientos entre un grupo de investigación y grupos poblacionales, que buscan aportar desde la ciencia, elementos de contextualización y argumentación sobre un tema específico de interés público, para el diseño, justificación o modificación de instrumentos de política pública y normatividad
Procesos de Apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento de cadenas productivas	• La transformación de prácticas en una o varias de las distintas fases de la cadena productiva • El fortalecimiento, solución o mejoramiento de la cadena productiva, en términos de transformaciones en la cadena de valor (secuencia Actividades-Productos-Resultados).	El producto es el resultado del encuentro entre un grupo de investigación y las comunidades, productores, empresarios, emprendedores, transportadores, industriales, organizaciones y asociaciones productivas, comercializadoras, artesanales, ambientales, ONG, líderes sociales y organizativos, gestores de política, entre otros; así como de la implementación de

CONVOCATORIA CONJUNTA - Conectando Territorios: Caminos para el Desarrollo.

		diagnósticos participativos, lecturas de contexto, jornadas de intercambio, sistematización de experiencias y espacios de diálogo de saberes y conocimiento
--	--	---